

DECRETO EXENTO N° 2493!

V I S T O S : Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
Ley 19.378/95, párrafo 2° artículo 18, Estatuto de Atención Primaria;
Decreto Exento N° 557 del 13/03/2009 de este municipio;
Solicitudes de feriado Legal de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Longaví, que se indica:
Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: **AUTORIZASE**, feriado 2010 a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que a continuación se indica y por el período que se señala:

- **MARIA BUSTOS GARCIA, Administrativo, 05 días hábiles**
TIENE DERECHO A DIAS : 15
DIAS SOLICITADOS : 11
DIAS PENDIENTES : 04
FECHA DE INICIO : DESDE: 02/08//2010 HASTA: 06/08/2010
- **MARTA MUÑOZ BRAVO, Auxiliar de Servicio, 05 días hábiles**
TIENE DERECHO A DIAS : 15
DIAS SOLICITADOS : 15
DIAS PENDIENTES : 00
FECHA DE INICIO : DESDE: 21/09/2010 HASTA: 27/09/2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

R.Parada/O.Valenzuela/L.Parada
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-